

SOLO CIUDAD DE ALICANTE: FASE EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN ESO PARA OTORGAR PLAZA AL ALUMNADO QUE PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN NO HAYA OBTENIDO PLAZA.

- Con relación a la publicación de las listas definitivas de admitidos en la ESO el día 22 de julio, **la Comisión de Escolarización informa:**
 - o **Del 29-31 de julio:** se deberá esperar a que le puedan llamar de algún centro solicitado por el ciudadano en su solicitud, al estar los centros gestionando las listas de espera.

- Si no le llaman del 29 al 31 de julio de ningún centro y cumple alguno de los siguientes criterios tiene derecho a una plaza escolar:
 1. Que venga a escolarizarse al sistema educativo español desde un sistema educativo extranjero
 2. Que venga de un centro privado no sujeto a fondos públicos.
 3. Que venga de un centro concertado y alegue que quiere un centro público.
 4. Que haya un cambio de localidad o de zona a más de 3 kilómetros de su domicilio familiar.

- Para ello:
 - o **El 2 y 3 de septiembre:** las familias deben acudir al centro que indicaron en 1ª opción en su solicitud para volver a pedir plaza*.
 - o **Día 4 de septiembre:** la comisión de escolarización procederá a escolarizar a los alumnos
 - o **Entre el 5 y 6 de septiembre:** se le llamará del centro asignado para formalizar la matrícula.

* Se le asignará plaza en los centros con vacantes, no necesariamente en un centro de los solicitados.